BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIERCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXXIII - N° 216
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Contrataciones Directas ..... Pag. 1
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 1
Licitaciones ..... Pag. 1
Notificaciones ..... Pag. 3

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Contratación Directa N°: 278/2016 (Expte 53569/2016)

Objeto: IMPRESIÓN MATERIAL CICLO DE NIVELACION 2017 – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - Retiro de Pliegos: Sin Costo –Dpto Compras (1er piso Dirección Compras, Pab. Perú, Ciudad Universitaria). Tel. Fax: 0351-4334424 – Horario 8 a 12 hs - Fecha y Lugar de Apertura: 07/11/2016 (12.00 hs) Dirección Compras, Pabellón Perú, Ciudad Universitaria

1 día - Nº 76521 - $ 325,80 - 02/11/2016 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA

COMPULSA ABREVIADA 12/2016 - EXPTE.: 0027-062503/2016 - PROVISION DE SIETE (7) EQUIPOS SPLIT FRIO/CALOR PARA EL MINISTERIO DE FINANZAS-

La Dirección General de Coordinación Operativa llama a Compulsa Abreviada N° 12/16 para la provisión de siete (7) equipos Split frio/calor para el Ministerio De Finanzas- sito en Av Concepción Arenal N° 54, Nueva Córdoba, Cuidad de Córdoba El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de $ 145.000,00 - Los Pliegos podrán consultarse en la Dirección General de Coordinación Operativa – Área Contrataciones - sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs - Tel.: 0351-4344086 y Fax 0351-4474882.- Asimismo, podrán consultarse imprimiendo dichos pliegos desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La fecha límite de presentación de ofertas será el día 07/11/2016, a las 12:00 hs., en la Mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba – Capital.-

3 días - Nº 76553 - s/c - 03/11/2016 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

COMPULSA ABREVIADA – EXPTE. N° 0672-007831/2016

"Mantenimiento de compresores del sistema de difusores Lago San Roque". PRESUPUESTO OFICIAL: Doscientos once mil ochocientos cuarenta y cuatro con 00/100 ($211.844,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Las Ofertas deberán ser presentadas hasta el día 08 de Noviembre de 2016, a las 12:00 hs, en Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba. Lugar de consultas: Las consultas deberán ser ingresadas en Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC): Humberto Primo N° 607 Planta Baja de la Ciudad de Córdoba, hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de la presentación de las propuestas. Para consultas de Condiciones de Contratación: Portal Web www.compraspublicas.cba.gov.ar o Área de Compras, Contrataciones y Licitaciones – 8° Piso del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

3 días - Nº 76733 - s/c - 04/11/2016 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

COMPULSA ABREVIADA – EXPTE. N° 0672-007290/2016

"Reparación Pontón para trabajo pesado en Embalse Río III". PRESUPUESTO OFICIAL: Cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 ($450.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Las Ofertas deberán ser presentadas hasta el día 08 de Noviembre de 2016, a las 12:00 hs, en Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba. Lugar de consultas: Las consultas deberán ser ingresadas en Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC): Humberto Primo N° 607 Planta Baja de la Ciudad de Córdoba, hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de la presentación de las propuestas. Para consultas de Condiciones de Contratación: Portal Web www.compraspublicas.cba.gov.ar o Área de Compras, Contrataciones y Licitaciones – 8° Piso del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

3 días - Nº 76713 - s/c - 04/11/2016 - BOE

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACION PUBLICA N° 4407 APERTURA: 03-11-16 HORA: 12.- OBJETO: "AMPLIACION E.T. ARROYITO 132/13,2 KV – 2 X 25 MVA" LUGAR APERTURA: MUNICIPALIDAD DE ARROYITO – RIVADAVIA N° 413 - ARROYITO CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: $

59.582.439,49.- CATEG.: Primera ESPEC.:ELECTROMEC. (80%), OBRA CIVIL (20%) PZO EJEC.: 300 días calendarios VALOR PLIEGO: $ 59.000.- REPOSICION SELLADO: $ 123

2 días - Nº 76774 - $ 665,60 - 03/11/2016 - BOE

ENTRE TODOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | VAMOS MÁS ALTO

El MINISTERIO DE EDUCACIÓN llama a Licitación Pública N° 40/2016. Objeto: Construcción de dos Aulas y un Aula especial (TUM) en el Centro Educativo "Albert Bruce Sabin", de la Ciudad de Córdoba.

PRESUPUESTO OFICIAL: $2.362.800,00.-
Plazo de entrega de obra: 120 días
Valor del pliego: $3.000,00

APERTURA DE OFERTAS: El día 23/11/2016 a las 12:00 hrs.

Venta de pliegos: A partir del día 02/11/2016, de 8 a 18 hs. en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación - Santa Rosa 751 3er Piso - Ciudad de Córdoba previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba

Consultas y Aclaratorias: hasta cuatro (4) días hábiles previos al día de la presentación de las ofertas, mediante presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), sito en calle Santa Rosa 751 PB de la Ciudad de Córdoba.-

Presentación de Ofertas: hasta el 23/11/2016 a las 11:00 hrs. En Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación, calle Santa Rosa Nº 751, 3er piso. Córdoba -

PROGRAMA AURORA

3 días - Nº 76427 - s/c - 02/11/2016 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACION PÚBLICA N° 4436 APERTURA: 21-11-16 HORA: 10.- OBJETO: "Adquisición de Cable de Cobre Subterráneo." LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada 350 – 1º Piso – Córdoba PRESUP. OFICIAL: $ 3.957.910,00.- PLIEGO: $ 4.000.- SELLADO DE LEY: $ 123

3 días - Nº 76718 - $ 599,40 - 04/11/2016 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales
Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF)
Dirección Provincial de Vialidad

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
"Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Administración de Vialidad Provincial"
Programa de Infraestructura Vial Provincial - BIRF 7301 AR

Servicios de Consultoría LLAMADO A EXPRESION DE INTERES N° 01/16:
Expresiones de interés para la implementación de un Sistema de Asistencia Técnica para la Realización de Inventario Vial y Actualización del Sistema de Gerenciamiento de la Conservación de Rutina (SGCR) de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba.--

La Nación Argentina, en carácter de prestataria, ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) Contrato de Préstamo BIRF 7301-AR, conviniendo subsidiariamente con la Provincia de Córdoba la recepción del mismo; destinado a la modernización de las Direcciones Provinciales de Vialidad y al mejoramiento de las redes viales bajo su jurisdicción. Se propone utilizar una parte de los fondos al pago de gastos elegibles conforme al contrato que resulte de la presente invitación, para la contratación de los servicios de consultoría -
El objetivo de la consultoría es el desarrollo e implementación de un Sistema de Asistencia Técnica para la Realización de Inventario Vial y Actualización del Sistema de Gerenciamiento de la Conservación de Rutina (SGCR), para el mantenimiento y/o mejora de la Red Vial de la Provincia de Córdoba, de longitud 62.175 km (pavimentados 5.016 km y no pavimentados 57.160 km).-
La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) - Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba invita a Centros de Investigación, Centros de Estudios, Organizaciones sin fines de lucro en general y firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.-
Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. Una vez conformada la Lista Corta, los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el documento del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, Edición Mayo de 2004, Versión revisada Octubre de 2006.-
Los interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar dichos servicios, a saber:
• Manifestación escrita y firmada de interés en participar.
• Documentación de la sociedad: copia de estatuto social, constancia de inscripción, poder del firmante.
• Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (en caso de corresponder).
• Últimos tres balances.
• Lista de trabajos similares en complejidad técnica ejecutados en los últimos cinco años. (antecedentes en referencia a los servicios enumerados anteriormente, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado, otros).
• Lista de referencia de clientes que hayan recibido servicios similares.
La documentación deberá ser presentada sin excepción en formato papel (1 original firmado), foliado correlativamente y una copia digital, en idioma español. La copia digital debe ser copia exacta de la versión papel.-
La invitación a presentar Expresiones de Interés y los objetivos especiales y específicos, de la contratación deberán ser consultados por los interesados hasta el día 15 de Noviembre de 2016 y en la página https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al pie de este aviso, durante horas hábiles de 08:00 a 14:00hso bien consultando la página web: -https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación a más tardar el día 18 de Noviembre de 2016. Hasta las 14:00 hs. en Secretaría General Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba - Domicilio: Avda. Figueroa Alcorta 445 – (CP 5000 – Córdoba) Departamento Planificación, Evaluación y Control de Gestión -

Tel:(0351)4342070/81 - Interno: 189 – Interno: 222 - Fax: (0351)4342070 int. 160 - Portal: https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx

3 días - Nº 76533 - s/c - 03/11/2016 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4435

Apertura: 16/11/2016 - 09:00 Hs. Obj.: "Adquisición de cables de aluminio subterraneo" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $3.125.430,00 - Pliego: $ 3125.- Sellado de Ley: $ 123

3 días - Nº 76384 - $ 649,80 - 02/11/2016 - BOE

ENTRE TODOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | VAMOS MÁS ALTO

El MINISTERIO DE EDUCACIÓN llama a Licitación Pública N° 39/2016. Objeto: Construcción de una sala y dos aulas en Jardín de Infantes "María Elena Walsh" e "IPEM N° 123 Blanca Etchemendy", de la Ciudad de Córdoba.

PRESUPUESTO OFICIAL: $2.382.600,00.-
Plazo de entrega de obra: 120 días
Valor del pliego: $3.000,00

APERTURA DE OFERTAS: El día 23/11/2016 a las 10:00 hrs.

Venta de pliegos: A partir del día 02/11/2016, de 8 a 18 hs. en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación - Santa Rosa 751 3er Piso - Ciudad de Córdoba previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba

Consultas y Aclaratorias: hasta cuatro (4) días hábiles previos al día de la presentación de las ofertas, mediante presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), sito en calle Santa Rosa 751 PB de la Ciudad de Córdoba.-

Presentación de Ofertas: hasta el 23/11/2016 a las 09:00 hrs. En Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación, calle Santa Rosa Nº 751, 3er piso. Córdoba -

PROGRAMA AURORA

3 días - Nº 76426 - s/c - 02/11/2016 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-318306/2016 LICITACIÓN PÚBLICA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba a través de la Secretaria de Coordinación y Gestión Administrativa llama a Licitación Publica N° 36/2016 para la "REMODELACION PABELLÓN 5"– Con destino al Hospital Rawson de la ciudad de Córdoba, dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 24 de Noviembre de 2016 a las 11:00 horas. EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CÓRDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada dirección. Presupuesto Oficial: $ 2.000.568,40 Visita de Obra: Coordinar al teléfono (0351) 4348356 En Capital Federal: Casa de Córdoba, sito en Callao 332.

3 días - Nº 76374 - s/c - 02/11/2016 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4434

Apertura: 16/11/2016 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición de cables unipolares y concéntricos" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $3.772.780,00 - Pliego: $ 3773.- Sellado de Ley: $ 123.-

3 días - Nº 76143 - $ 598,44 - 02/11/2016 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Administrativas Identificadas como Expte .N° 1014890, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario RESUELVE:"-CÓRDOBA, 25 DE OCTUBRE DE 2016". Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex AGENTE MARTÍN EZEQUIEL MAXIMIANI, D.N.I N° 32.541.035, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción oportunamente impuesta mediante Resolución "A" N° 138/16, emanada del T.C.P. y P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Dra. Silvana Páez y Legislador Carlos Mercado vocales.

5 días - Nº 76756 - s/c - 08/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-093307/2009 MURIEL GLADIS MARGARITA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MURIEL GLADIS MARGARITA - DNI. N° 6.259.396 sobre un inmueble según declaración jurada de 450 metros 2, Mza. 002 Lote 447, ubicado en Calle Santa Teresita N° S/N C.P. 5168, entre Calle El Zorro y Calle Díaz Vélez, Departamento: Punilla, Pedanía: San Antonio, Localidad: Valle Hermoso, Barrio: Centro, lindando al Norte con Calle Santa Teresa, al Sur con Lote 2107- Martínez Gregorio, al Este con Lote 5448- Martínez Gregorio y al Oeste con Lote 5446- Martínez Gregorio, siendo el titular de cuenta N° 230231226902 cita al titular de cuenta mencionado MARTÍNEZ GREGORIO y al titular registral MARTÍNEZ GREGORIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27 / 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados

desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 75662 - s/c - 08/11/2016 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco delas Actuaciones Administrativas Identificadas como Expte. 1014890, el Tribunal de Conducta Policial Y Penitenciario RESUELVE: "CÓRDOBA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016". Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la Baja por cesantía del Agente MARTÍN EZEQUIEL MAXIMIANI D.N.I N°32.541.035, a partir de la fecha de su notificación, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura faltas gravísimas previstas en el articulo 15° incs. "20" del R.R.D.P., (correlacionado con el Art. 15° "d" e "i" de la Ley 9728/10), y Art. 15° inciso "27" del Decreto 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los arts. 8° incs. "1" y "2", 15° párrafo 20°, 27° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley de Personal Policial N° 9728/10, haciendo mención que el encartado continua bajo investigación penal. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención al Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana Páez, vocal.

5 días - Nº 76739 - s/c - 08/11/2016 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, en el marco del Sumario Administrativo Nº 1015675, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "A" Nº 209/16: "..CÓRDOBA, 27 de Octubre de 2016. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la BAJA POR CESANTÍA del Subadjutor Auxiliar LUIS FERNANDO FARIAS, D.N.I. N° 35.104.385, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza grave y gravísima previstas, respectivamente, en los Arts. 9 Inc. 4 y 10 Inc. 2 del Dcto. N° 25/76, configurativas del incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Incs. 10 y 11 de la ley N° 8.231. Artículo 2º: COMUNÍQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dra. Ana Mería Becerra, Presidente y Dra. Silvana E. Paez, Vocal.

5 días - Nº 76703 - s/c - 08/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026157/2005 ACOSTA MIGUEL ANGEL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ACOSTA MIGUEL ANGEL D.N.I. N° 13.622.867 sobre un inmueble según declaración jurada de 439,51 metros 2, Mza. 4 Lote 16 ubicado en Calle La Capilla N° S/N C.P. 5889, Lugar: Barrio Maythé- Mina Clavero, Pueblo: Mina Clavero, Pedanía: Tránsito, Departamento: San Alberto, lindando al Norte con Lote N° 22- Sr. Acosta Miguel Ángel, al Sur con Calle La Capilla, al Este con Lote 17- Sr. Acosta Miguel Ángel y al Oeste con Lote 15- Sra. Milena Bocanegra, siendo el titular de cuenta N° 280306916613 Cita al titular fiscal mencionado METZADOUR VICTOR HIJO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 75665 - s/c - 08/11/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 186.104, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "F" N° 000.462. Córdoba, 24 de Octubre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- No hacer lugar a los reclamos administrativos interpuestos a fs. 3/9 por los beneficiarios nominados en el Anexo Único, que consta de una (1) foja útil y que se considera parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos. Artículo 2.- Notifíquese en forma fehaciente al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real. (art. 54, Ley N° 6658) Anexo Único:…." Fdo.: Cra.: Mariela E. CAMPORRO – Interventora C.J.P.y R. Cba A/C Presidencia C.J.P y R. Cba.-

Anexo: https://goo.gl/XnJiHP

5 días - Nº 76153 - s/c - 04/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102674/2013 JAZBEC NESTOR GUSTAVO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JAZBEC NESTOR GUSTAVO D.N.I. N° 17.844.722 sobre un inmueble según declaración jurada de 6426 metros 2, Mza. 74 Lote 11, 12, 26 ubicado en Calle No me olvides N° S/N y Calle Las Mojarras N° S/N, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Comuna: Villa Parque Siquiman, lindando al Norte con Constantino Nalli Descripción: Delagniola Rodolfo, al Sur con Teransani Rubén Mario Descripción: Bartolomé Juan, al Este con Calle Las Mojarras y al Oeste con Calle No Me Olvides y según plano de mensura al Norte con Lote 13 y Lote 25, al Sur con Lote 10 y Lote 27, al Este con Calle Pública y al Oeste con Calle Pública siendo el titular de las cuentas N° 230409065991-23040632293 cita al titular de cuenta mencionado RELBUM SEC. POR ACCIONES y al titular registral RELBUM SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES- 230410730214 cita al titular fiscal RELBUM SEC. POR ACCIONES y al titular registral CARBONERO ROBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 18 / 10 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o des-

de la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 75647 - s/c - 08/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE JUSTICIA

Notificación Art. 58 Ley 5350 (T.O.6658)

"EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS a través de la Dirección de Recursos Humanos en el Expediente N°0485-015197/2009 caratulado "DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS – SOLICITA CESANTÍA AG. DIEGO ROSANO, D.N.I. N°29.156.755", de conformidad a lo indicado por Fiscalía de Estado, SE NOTIFICA al Sr. Diego Aníbal Rosano, D.N.I. N° 29.156.755, del Decreto N° 0975 del 26 de Julio de 2016, por el que El Gobernador de la Provincia DECRETA: Artículo N° 1 Dispónese la cesantía del señor Diego Aníbal ROSANO (M.I. N° 29.156.755), personal de Planta Permanente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Cargo Administrativo A-4 (16-004), a partir del día 03 de Noviembre de 2009, en virtud de configurarse la causal prevista en el artículo 66 inciso c) de la Ley N° 7233 – decreto reglamentario N° 1080/86 – y modificatorias, por hallarse incurso en abandono de cargo conforme lo establecido en el artículo 68 inciso d) del mismo cuerpo legal. Artículo 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos y por el señor Fiscal de Estado. Artículo 3° - Protocolícese, comuníquese, dése a la Secretaría General de la Gobernación y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, notifíquese y archívese. Fdo: Juan Schiaretti – Gobernador de la Provincia de Córdoba – Luis Eugenio Angulo – Ministro de Justicia y Derechos Humanos.- Jorge Eduardo Córdoba – Fiscal de Estado.

5 días - Nº 76732 - s/c - 08/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078442/2007 WATSON OLIVER ELIANA MARTHA DEL CARMEN - (HOY SU SUCESION) – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por WATSON OLIVER ELIANA MARTHA DEL CARMEN - (HOY SU SUCESION) DNI. N° 1.732.332 sobre un inmueble según declaración jurada de 1097,40 metros 2, Mza. 13 Lote 19 ubicado en Calle Pública N° S/N, Lugar: B° San Ignacio, Pedanía: Santa Rosa De Calamuchita, Departamento: Calamuchita, lindando al Norte con Campos- Calle, al Sur con Calle Pública, al Este con Lote 20 y al Oeste con Lote 18 siendo el titular de cuenta N° 120207274068 cita al titular de cuenta mencionado CANTELMO ANTONIO F. y al titular registral CANTELMO ANTONIO FRANCISCO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27 / 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 75660 - s/c - 08/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023653/2005 VARAS RAFAELA NOEMI - VARAS LAURA VALERIA – CESIONARIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARAS RAFAELA NOEMI - D.N.I. N°14.678.516 - VARAS LAURA VALERIA CESIONARIA D.N.I. N° 26.087.451 sobre un inmueble según declaración jurada de 627 metros 2, Mza. 21 Lotes 8, 9 ubicado en Calle México N° S/N C.P. 5113, Lugar: B° El Talita, Pueblo: Salsipuedes, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, lindando al Norte con Lotes 24 y 25, al Sur con Calle México, al Este con Lote 7 y al Oeste con Lote 10 siendo el titular de cuenta N° 130405501547 cita al titular de cuenta mencionado ROLDAN MIGUEL F. Y OTROS y a los titulares registrales ROLDAN MIGUEL FELIPE JULIAN, ROLDAN Y DIEGUEZ IRMA NOEMI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28 / 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 75657 - s/c - 08/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087012/2008 BARCELO CAROLA MARIA VIRGINIA - GALOPPO SERGIO DANIEL – CESIONARIO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARCELO CAROLA MARIA VIRGINIA D.N.I. N° 24.629.002 - GALOPPO SERGIO DANIEL CESIONARIO D.N.I. N° 18.329.192 sobre un inmueble según declaración jurada de 1008,34 metros 2, Mza. 006 Parcela 003, ubicado en Calle Los Piquillines N° 15 C.P. 5184, Lugar: Los Morteritos, Comuna: Anisacate, Pueblo: Anisacate, Pedanía: Alta Gracia, Departamento: Santa María, lindando al Norte con Lote 46, al Sur con Calle Pública, al Este con Calle 7 y al Oeste con Lote 47, siendo el titular de cuenta N° 3106050731016 cita al titular de cuenta mencionado MOSCATO NICCOLO y al titular registral MOSCATO NICCOLO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29 / 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 75655 - s/c - 08/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091488/2008 CABRERA IVANA DE LOURDES - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRERA IVANA DE LOURDES D.N.I. N° 17.383.843 sobre un inmueble según declaración jurada de 230,40 metros 2, Mza. 01 Lote 156 ubicado en Calle José Terry N° 4086 C.P. 5016, entre Calle Huiliches y Calle Pasillo común 38, Departamento: Capital, Pedanía: Córdoba, Localidad: Córdoba, Barrio: Anexo Alto de Vélez Sarsfield, lindando al Norte con parte del mismo Lote, al Sur con parte del mismo Lote, al Este con Calle José Terry y al Oeste con parte del mismo Lote siendo el titular de cuenta N° 110100474433 cita al titular de cuenta mencionado PAVON MANUEL M. Y OTR. y al titular registral PAVON MANUEL M. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28 / 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 75654 - s/c - 08/11/2016 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisario Carolina del Valle Oliva del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Agente EMANUEL XAVIER PERALTA M.I. Nº 36.366.325, de lo dispuesto en Decreto Nº 1325 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 23/09/2016, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y DECRETA: Artículo 1º- DEJASE parcialmente si efecto el Decreto Nº 0356 de fecha 04 de mayo de 2015, en relación a las a las designaciones en grado de Agente "Alta en comisión" del Cuerpo Técnico, Escalafón Servicios Especiales, de la Policía de la Provincia de Córdoba de los señores Emmanuel Xavier PERALTA (D.N.I. Nº 36.366.325), Gustavo Maximiliano MEYER (D.N.I. Nº 30.632.538) y Martín Alejandro GUASTINI (D.N.I. Nº 23.736.528), en razón de no haber aceptado el cargo en que fueron designados oportunamente ni haber prestado servicios efectivos en ejercicio de los mismos. Artículo 2º- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Fiscal de Estado. Artículo 3º - PROTOCOLICESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, comuníquese, notifíquese y archívese. DECRETO Nº 1325. Firmado JUAN SCHIARETTI Gobernador de la Provincia de Córdoba - Dr. JUAN CARLOS MASSEI Ministro de Gobierno – Dr. JORGE EDUARDO CORDOBA Fiscal de Estado Provincia de Córdoba. Queda Ud., debidamente notificado.

5 días - Nº 76447 - s/c - 07/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-094571/2009 FERNANDEZ ALVAREZ RAUL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ ALVAREZ RAUL D.N.I. N° 13.147.993 sobre un inmueble según declaración jurada de 419 Metros 2, Mza. E Lote 11 ubicado en Calle Pública Pasteur N° S/N C.P. 5893, entre Calle Caseros y Calle Pública, Departamento: San Alberto, Pedanía: Panaholma, Localidad: San Lorenzo, Barrio: Las Maravillas, lindando al Norte con Fernández Álvarez R.- Lote N° 12, al Sur con Fernández Álvarez- Lote N° 10, al Este con Calle Pasteur y al Oeste con Guzmán Enrique, siendo el titular de cuenta N° 280205960077 Cita al titular fiscal mencionado LOHAKS JACOB y al titular registral LOHAKS JACOB y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 16 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 75652 - s/c - 08/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-024881/2005 LUNA FLORINDA (HOY EN SUCESIÓN) – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA FLORINDA D.N.I. N° 1.561.592 sobre un inmueble según declaración jurada de 593,77 metros 2, Mza. A Lote 10 ubicado en Calle Rivadavia N° S/N C.P. 5291, Pueblo: San Carlos Minas, Pedanía: San Carlos, Departamento: Minas, lindando al Norte con Parcela 12- Ontivero Eusebio Jesús y ots., al Sur con Parcela 10- Ontivero Eusebio Jesús y ot., al Este con Parcela 6- Reyna Vda. De Miranda y ot. y al Oeste con Calle Leandro N. Alem, siendo el titular de cuenta N° 200418696698 Cita a los titulares fiscales mencionado REYNA VDA. DE MIRANDA JACINTA AUDOMIRA, ONTIVERO EUSEBIA JESUS, ONTIVERO NICASIA DEL PILAR y a los titulares registrales ONTIVERO EUSEBIA JESUS, ONTIVERO NICASIA DEL PILAR, ONTIVERO DE ARIAS EUSTAQUIA ANITA Y ARIAS DE HEREDIA MARTA SUSANA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 75649 - s/c - 08/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102819/2013 BOLAÑOS NORMA DEL CAR-

MEN – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BOLAÑOS NORMA DEL CARMEN D.N.I. N° 3.492.949 sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 191,60 Metros 2, Mza. 193 Lote "O" ubicado en Departamento: Río Cuarto, Localidad: Río Cuarto, Barrio: Alberdi, Calle Pedro Goyena N° 904 C.P. 5800, entre Calle Yapeyú y Calle Anibal Ponce, lindando al Norte con Calle Goyena, al Sur con parte del Lote N° 11, al Este con Lote N° 13 y al Oeste con Calle Yapeyú, siendo el titular de cuenta N° 240516681293 Cita al titular fiscal LLOVERAS DE QUENON M E C y al titular registral MARIA ELENA CARLOTA LLOVERAS DE QUENON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 21 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 75644 - s/c - 08/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026014/2005 MARTINEZ FRANCO DIEGO - MARTINEZ VICTOR MANUEL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ FRANCO DIEGO MI N 23.555.474 Y MARTINEZ VICTOR MANUEL MI N 28.902.992 sobre un inmueble de 1110 m2 ubicado en Italia y Pasaje Emilia s/n General Roca Pedanía Espinillo, Departamento Marcos Juárez que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con otro lote (Lote Letra A del mismo plano de subdivisión), en su costado Sur con Pasaje Emilia , en su costado Este con Lote 3 y al Oeste con calle Italia siendo titular de cuenta N° 19022276556-4 ECHANDE PEDRO Y ECHANDI NESTOR RAUL cita al titular de cuenta y al titular registral ECHANDE PEDRO Y ECHANDI NESTOR RAUL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 10 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 75642 - s/c - 08/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102964/2014 AMUCHASTEGUI NANCY INES - AMUCHASTEGUI JOSE LUIS – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AMUCHASTEGUI NANCY INES D.N.I. N° 20.622.955 - AMUCHASTEGUI JOSE LUIS D.N.I. N° 17.625.251 sobre un inmueble según declaración jurada de 444 Has., 6932,52 metros 2, ubicado en Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Comuna: Tanti, Barrio: Los Gigantes, lindando al Norte con Sebastián Pedernera- Descripción: Campo y Vivienda, al Sur con Pantaleón Sánchez- Descripción: Campo, al Este con Felipe Barrera- Descripción: Campo y Vivienda y al Oeste con María Iglesias y Luis Bazán- Descripción: Campo, siendo el titular de cuenta N° 230401051061 Cita al titular fiscal mencionado MORENO JOSÉ J/OT. y a los titulares registrales JOSÉ FRANCISCO FILIPI- STELLA MARIS BALBO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04 / 10 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 75641 - s/c - 08/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-088468/2008 MOYANO ROXANA ELIZABETH – CESIONARIO - MENDOZA GASTON EMILIANO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO ROXANA ELIZABETH - CESIONARIO D.N.I. N° 26.178.696 - MENDOZA GASTON EMILIANO D.N.I. N° 35.869.232 sobre un inmueble según declaración jurada de 4285 metros 2, Lote 10 ubicado en Calle Almirante Brown N° S/N C.P. 5111, Lugar: Agua del Peñón, Pueblo: Río Ceballos, Pedanía: Río Ceballos, Departamento: Colón, lindando al Norte con Lote N° 11, al Sur con Almirante Brown, al Este con Lote N° 9 y al Oeste con Calle Los Elechos siendo el titular de cuenta N° 130419497119 cita al titular de cuenta mencionado MEHTCE ELÍAS y al titular registral MEHTCE ELÍAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 01 / 08 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 75640 - s/c - 08/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-006958/2004 LÓPEZ JORGE RAMÓN – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud

de inscripción de posesión, requerida por LÓPEZ JORGE RAMÓN D.N.I. N° 17.908.302 sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 794,05 metros 2, ubicado en Calle Pública N° S/N C.P. 5101, Localidad: Capilla de Los Remedios, Pedanía: Remedios, Departamento: Río Primero, lindando al Norte con resto de parcela 8- Propietario desconocido empadronado a nombre de Mattos Javier, al Sur con resto de la parcela 8- Propietario Desconocido empadronado a nombre de Mattos Javier, al Este con senda existente- Propietario Desconocido y al Oeste con resto de la parcela 8- Propietario Desconocido empadronado a nombre de Mattos Javier, siendo el titular de cuentas N° 251105966035 Cita al titular fiscal mencionado TOLEDO PEDRO LEÓN, según plano de mensura a nombre de JAVIER MATTOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 29 / 09 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 75638 - s/c - 08/11/2016 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisario Carolina del Valle Oliva del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Agente MARTIN GUSTAVO GUASTINI M.I. Nº 23.736.528, de lo dispuesto en Decreto Nº 1325 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 23/09/2016, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y DECRETA: Artículo 1º- DEJASE parcialmente si efecto el Decreto Nº 0356 de fecha 04 de mayo de 2015, en relación a las a las designaciones en grado de Agente "Alta en comisión" del Cuerpo Técnico, Escalafón Servicios Especiales, de la Policía de la Provincia de Córdoba de los señores Emmanuel Xavier PERALTA (D.N.I. Nº 36.366.325), Gustavo Maximiliano MEYER (D.N.I. Nº 30.632.538) y Martín Alejandro GUASTINI (D.N.I. Nº 23.736.528), en razón de no haber aceptado el cargo en que fueron designados oportunamente ni haber prestado servicios efectivos en ejercicio de los mismos. Artículo 2º- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Fiscal de Estado. Artículo 3º - PROTOCOLICESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, comuníquese, notifíquese y archívese. DECRETO Nº 1325. Firmado JUAN SCHIARETTI Gobernador de la Provincia de Córdoba - Dr. JUAN CARLOS MASSEI Ministro de Gobierno – Dr. JORGE EDUARDO CORDOBA Fiscal de Estado Provincia de Córdoba. Queda Ud., debidamente notificado.

5 días - Nº 76445 - s/c - 07/11/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-095805/2009 MONCADA GRACIELA VIVIANA- STANCATO MATIAS CESIONARIO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONCADA GRACIELA VIVIANA D.N.I. N° 13.984.172 - STANCATO MATIAS D.N.I. N° 29.715.964 sobre un inmueble según declaración jurada de 4019 Metros 2, Mza. 104 Lote 114 ubicado en Departamento: Santa María, Pedanía: Potrero de Garay, Comuna: Villa Ciudad de América, Barrio: Villa del Lago, Calle Pública N° S/N C.P. 5789 entre Calle Pública y Calle Pública, lindando al Norte con Propiedad del Superior Gobierno de La Provincia de Córdoba, al Sur con Calle Pública S/N, al Este con Lote 19 y al Oeste con Calle Pública S/N siendo el titular de cuenta N° 310807423095 cita al titular de cuenta mencionado ÁLVAREZ LORENZO JOSÉ y al titular registral ÁLVAREZ LORENZO JOSÉ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22 / 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 75635 - s/c - 08/11/2016 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisario Carolina del Valle Oliva del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Agente GUSTAVO MAXIMILIANO MEYER M.I. Nº 30.632.538, de lo dispuesto en Decreto Nº 1325 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 23/09/2016, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y DECRETA: Artículo 1º- DEJASE parcialmente si efecto el Decreto Nº 0356 de fecha 04 de mayo de 2015, en relación a las a las designaciones en grado de Agente "Alta en comisión" del Cuerpo Técnico, Escalafón Servicios Especiales, de la Policía de la Provincia de Córdoba de los señores Emmanuel Xavier PERALTA (D.N.I. Nº 36.366.325), Gustavo Maximiliano MEYER (D.N.I. Nº 30.632.538) y Martín Alejandro GUASTINI (D.N.I. Nº 23.736.528), en razón de no haber aceptado el cargo en que fueron designados oportunamente ni haber prestado servicios efectivos en ejercicio de los mismos. Artículo 2º- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Fiscal de Estado. Artículo 3º - PROTOCOLICESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, comuníquese, notifíquese y archívese. DECRETO Nº 1325. Firmado JUAN SCHIARETTI Gobernador de la Provincia de Córdoba - Dr. JUAN CARLOS MASSEI Ministro de Gobierno – Dr. JORGE EDUARDO CORDOBA Fiscal de Estado Provincia de Córdoba. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 76443 - s/c - 07/11/2016 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPTE. N° 1001724 RES. "B" N° 20/16

En el marco de las Actuaciones Administrativas Identificadas como Expte. N° 1001724, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, RESUELVE: "CÓRDOBA , 25 DE OCTUBRE DE 2016". Y VISTO... Y CONSIDERANDO...RESUELVE: Articulo 1°: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideracion interpuesto por el ex Subcomisario JULIO ÁNGEL SANCHEZ D.N.I N° 21.062.607, asistido técnicamente por el Abogado Hugo Luna M.P. N° 1-28854, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en con-

secuencia la sanción de CESANTIA oportunamente impuesta mediante Resolución "A" N° 143/16, emanada del T.C.P y P. Articulo 2°:PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra,Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra.Silvana Páez y legislador Carlos Mercado vocales.

5 días - Nº 76365 - s/c - 04/11/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 185.630, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.511, Córdoba, 29 de Agosto de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

Anexo: https://goo.gl/1pMQnr

5 días - Nº 76136 - s/c - 04/11/2016 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

Córdoba, 05 de Septiembre de 2016 SIPROM S.A. De las constancias obrantes en el expediente Nº 0562-002391/2016 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente SIPROM S.A., CUIT N° 30-71191628-4, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280-46573-9, con domicilio tributario en calle Leandro N. Alem N° 20 y domicilio constituido conforme Acta A.1 N° 1-018109 de fecha 18/07/2012 en calle Lisandro de la Torre N° 93, Piso 1° Of. 21, ambos de la Ciudad de Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba - ha presentado Declaraciones Juradas extemporáneas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos: 2011 (anticipos: Julio a Noviembre; y Diciembre) y 2012 (anticipos: Enero a Abril); lo cual surge de la firma de los Formularios de Reconocimiento de Deuda que forman parte integrante del Acta A.1 N° 1-018118 de fecha 30/07/2012; y por ende, no ha ingresado sus tributos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del Fisco Provincial que asciende a PESOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 35/100 ($ 53.569,35), cuyo monto se detalla en el Anexo, que forma parte de la presente Instrucción de Sumario. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el artículo 80 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2015 y modif. - en adelante C.T.P., consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida. Señálese que el articulo 65 primer párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el tributo y los recargos resarcitorios correspondientes. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del C.T.P., y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley 9187 y modif.: El Director de la Dirección de Policía Fiscal Procede a: 1°) INSTRUIR al contribuyente SIPROM S.A. el sumario legislado en el artículo 86 del C.T.P. 2°) CORRER VISTA por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho debiendo acompañar las que consten en documentos, conforme lo previsto en el artículo 86 del C.T.P. 3°) HACERLE SABER que el escrito y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas conforme el artículo 62 del Decreto 1205/2015 (B.O. 11/11/2015), que establece que: "Los contribuyentes y/o responsables, independientemente de su domicilio, que en virtud de la notificación de la vista y/o instrucción de sumario -legislados en los artículos 64, 86 y 87 del Código Tributario Provincial-, presenten escritos y/o pruebas, deberán hacerlo, por actuaciones que se tramitan ante: a) la Dirección de Policía Fiscal: sede central o cualquier dependencia de la misma;…" 4°) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba -Ley 6658 y modif. (t.o. de la Ley 5350). 5°) NOTIFÍQUESE. Anexo Expte. N°.: 0562-002391/2016 Contribuyente: SIPROM S.A. Inscripción ISIB Nº: 280-46573-9 C.U.I.T. Nº: 30-71191628-4 RECONOCIMIENTO DE DEUDA - ACTA A.1 N° 1-018118 DE FECHA 30/07/2012 AÑO ANTICIPO/SALDO DIFERENCIA DE TRIBUTO 2011 JULIO $ 2.098,86 AGOSTO $ 3.113,94 SEPTIEMBRE $ 2.727,07 OCTUBRE $ 2.188,21 NOVIEMBRE $ 1.973,66 DICIEMBRE $ 3.584,33 SUBTOTAL $ 15.686,07 2012 ENERO $ 14.124,54 FEBRERO $ 12.343,15 MARZO $ 3.034,26 ABRIL $ 8.381,33 SUBTOTAL $ 37.883,28 TOTAL $ 53.569,35

5 días - Nº 76293 - s/c - 04/11/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 186.912, tramitado por ante esta Institución, la siguiente resolución: "Resolución Serie "B" N° 000.608, Córdoba, 21 de Octubre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE: Artículo 1.- NO HACER LUGAR, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, a los reclamos administrativos interpuestos por beneficiarios de esta institución nominados en el Anexo único que forma parte integrante de la presente, mediante los cuales cuestionan la aplicación de las normas contenidas en los articulos 2 y 3 de la Ley N° 10.333 solicitando el reajuste del haber previsional. Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a los interesados al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real (art. 54, Ley 6658) y publíquese en el Boletín Oficial. Anexo Único:…." Fdo.: Santiago FERNANDEZ – Jefe de Departamento de 1ra.

Anexo: https://goo.gl/zzlIII

5 días - Nº 76139 - s/c - 04/11/2016 - BOE

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, ha dictado en el Expediente Administrativo N° 0124 – 182.510, tramitado por ante esta Institución,la siguiente resolución: "Resolución Serie "F" N° 000.461. Córdoba, 24 de Octubre de 2016. VISTO: …..Y CONSIDERANDO:….RESUELVE:Artículo 1.- No hacer lugar a los reclamos administrativos interpuestos a fs. 3/9 por los beneficiarios nominados en el Anexo Único, que consta de una (1) foja útil y que se considera parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos. Artículo 2.- Notifíquese en forma fehaciente al último domicilio constituido, o en su defecto, al domicilio real. (art. 54, Ley N° 6658) Anexo Único:…." Fdo.: Cra.: Mariela E. CAMPORRO – Interventora C.J.P.y R. Cba A/C Presidencia C.J.P y R. Cba.-

Anexo: https://goo.gl/w3arbQ

5 días - Nº 76156 - s/c - 04/11/2016 - BOE

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Se comunica al Señor Horacio MORRI DNI 14.822.703 que por Expediente N° 0048-000678/2015 Caratulado: DEUDA TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS- MORRI HORACIO. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 070 de fecha 9 de Junio de 2016. El SECRETARIO DE TRANSPORTE RESUELVE: Art. 1.- DISPONER la caducidad del permiso de explotación conferido al señor Horacio MORRI -DNI 14.822.703, mediante Resolución N° 029/2003 de la entonces Dirección de Transporte, para que prestara un Servicio Especial de transporte de pasajeros mediante contratación previa en cada caso y sin recorrido permanente, con centro en RÍO TERCERO y bajo la denominación de "HORA BUS", por estar incurso en las causales previstas en el Artículos 32° y 47° de la Ley N° 8669 y Artículo 1° inciso A.2 y Artículo 3° del Anexo C del Decreto N°254/2003. Art. 2.- INHABILITAR al señor Horacio MORRI por el término de DIEZ (10) años, para prestar servicios de transporte en jurisdicción Provincial, todo ello conforme lo establece el Artículo 32° de la Ley N° 8669. Art.3.- DISPONER la baja de todas las unidades que estuvieran afectadas al servicio que prestaba el señor Horacio MORRI. Art. 4.-INSTRUIR a la Dirección de Jurisdicción de Planificación y Control para que proceda a emitir el Certificado por la deuda que registra el señor Horacio MORRI, previa intimación de pago por los períodos adeudados. Art. 5.- SOLICITAR al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos que propicie ante el Ministerio de Finanzas la ejecución judicial en contra del señor Horacio MORRI, para el cobro de los importes consignados en el Certificado de Deuda, de conformidad a las facultades derivadas del Decreto N° 1791/2015 ratificado por Ley N° 10.337. Art. 6. Protocolícese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese copia al Ente Regulador de Servicios Públicos y pase a la Dirección General de Transporte a sus efectos. Fdo: Lic. Gabriel Bermúdez – Secretario de Transporte- Gobierno de la Provincia de Córdoba.-

5 días - Nº 75986 - s/c - 03/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Córdoba, 27 de octubre de 2016 - Fragueiro 329 – 5to. Piso – Dpto. "C" - C.P. 5000 – Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba - PRESENTE - Exp. Ref. Nº: 0109-108113/2012 y su encordado - Expte N° 0109-091045/2009 – RUBIOLO Analia. ASUNTO: S/JUBILACIÓN POR INVALIDEZ EN FORMA PROVISORIA POR DOCE MESES (PRESUNTO ABANDONO DE CARGO A PARTIR DEL 20/04/2012) En expediente Nº 0109-108113/2012, caratulado "Adjunta Alta Médica Expedida por Junta de Salud Ocupacional de la Agente Rubiolo Analia DNI 13840241" que se tramita por ante esta Dirección General de Educación Primaria del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, se ha dispuesto lo siguiente: "Visto que en todas y cada una de las Situaciones de Revista y/o Constancias de Servicios obrantes en autos, se informa como último domicilio denunciado por la administrada, el sito en calle FRAGUEIRO N° 329 5 Piso departamento "C" de esta ciudad de Córdoba, teniendo en cuenta que se gestiona en autos una medida de carácter expulsiva, se hace saber a Ud., que se ha dispuesto lo siguiente: De acuerdo a lo establecido en el Art. 72 de la Ley N° 7233, emplázole para que en el término de 48 hs. formule descargo y aporte las constancias correspondientes respecto de las inasistencias injustificadas incurridas desde el 20 de abril de 2012, y hasta el día de la fecha, bajo apercibimiento de cesantía conforme a lo dispuesto en el art. 68 inc. d) de la Ley 7233 y su Decreto Reglamentario. En virtud del informe solicitado sírvase acercarse con todo lo actuado al Departamento Apoyo Administrativo -Oficina de Notificaciones- de la Dirección General de Educación Primaria, sito en calle Santa Rosa 751, 2º Piso, Bº Centro de Córdoba Capital. Fdo: Lic. Stella Maris Adrover Directora General de Educación Primaria - Ministerio de Educación. QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A.- Córdoba, 27 de octubre de 2016.-

5 días - Nº 76000 - s/c - 02/11/2016 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

RESOLUCIÓN Nº0989 - CÓRDOBA, 27 de Octubre de 2016 - VISTO: Que teniendo en cuenta que se ha llevado a cabo el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter de TITULAR de los cargos de Inspectores Técnicos Seccionales de Educación Primaria dependientes de esta Dirección General de Educación Primaria, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 0246/16 emitida por esta Dirección General se declaró "ad-referéndum" del Ministerio de Educación la vacancia en veinticinco (25) cargos de Inspector Técnico Seccional de Educación Primaria, convalidado por Resolución Ministerial N°1257/16, mientras que por Resolución N° 0247/16 de la misma Dirección General se establecieron los requisitos para la valoración de antecedentes; Que conforme lo dispone la Ley N° 10.237, en su Art. 10° y el artículo 6° del Decreto Reglamentario N°930/15, una vez declarada la vacancia, esta Dirección procedió a efectuar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter Titular de los cargos de Inspector Técnico Seccional; Que por Resolución N° 331/16 y 469/16 de la Secretaría de Educación, se dispuso la designación de los miembros titulares y suplentes que conformaran los Jurados del Concurso; Que la Comisión Permanente de Concursos Docentes dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, presentó ante esta Dirección General un informe pormenorizado de las instancias y etapas del Concurso de Títulos Antecedentes y Oposición para el proceso de designación de aspirantes a los cargos de Inspector Técnico Seccional de Educación Primaria; Que de lo informado por el Tribunal de Concurso, se desprende que a partir del Concurso efectuado, se han podido cubrir satisfactoriamente siete (07) de los veinticinco (25) cargos vacantes originariamente, esto es, las Inspecciones Técnicas Seccionales de Educación Primaria de: a) Región Primera: Zona 1111 y Zona 1181; b) Región Cuarta: Zona 4130 y Zona 4220 c) Región Quinta: Zona 5110; d) Región Sexta: Zona 6210 y Zona 6510; Que asimismo, como corolario han quedado desiertos dieciocho (18) cargos, que corresponden a las Inspecciones Técnicas Seccionales de: Región Segunda: Zona 2120; Zona 2130; Zona 2320; Zona 2330; Zona 2340 y Zona 2350; Región Tercera: Zona 3120; Zona 3310; Zona 3320 y Zona 3420; Región Cuarta: Zona 4210; Zona 4310 y Zona 4410; Región Quinta: Zona 5420; Región Sexta: Zona 6320; Región Séptima: Zona 7310; Zona 7410 y Zona 7420; Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 930/15 y los informes producidos por la Comisión Permanente de Concursos Docentes dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia. LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA RESUELVE Artículo 1º: DECLARAR DESIERTOS dieciocho (18) cargos de Inspector Técnico Seccional de Educación Primaria con carácter Titular, según Anexo

I, dependientes de esta Dirección General de Educación Primaria en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.-Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Comisión Permanente de Concursos, a las Inspecciones Técnicas Zonales, a la Junta de Calificación y Clasificación, a los Centros Educativos, a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-Fdo. Lic. Stella Maris Adrover - Directora General de Educación Primaria

5 días - Nº 76456 - s/c - 07/11/2016 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

RESOLUCIÓN Nº 0989 - CÓRDOBA, 27 de Octubre de 2016 - Anexo de la Resolución de la Dirección General de Educación Primaria N° 0989/16 ANEXO I - Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición - Cargos de Inspector Técnico Seccional - Ley Nº10237-Decreto 930/15 M.E.– Dirección General de Educación PRIMARIA-Resol. N° 989/16 - "Vacantes de Inspectores de EDUCACIÓN PRIMARIA

EMPRESA	codinsp	NOMBRE DE LA ZONA	LOCALIDAD	DNI VACANTE	APELLIDOS Y NOMBRES	MOTIVO	FECHA	CUPOF
EE0520070	212100	INSPECCION DE ZONA 2120	VILLA SANTA ROSA	212745504	BATTISTONI, MONICA ELIZABETH	JUBILACION ORDINARIA	30/10/2015	A081306500000000486
EE0520071	213100	INSPECCION DE ZONA 2130	RIO PRIMERO	211583940	COMETTO GRACIELA MARIA	JUBILACION ORDINARIA	30/04/2016	A081306500000000392
EE0520330	232100	INSPECCION DE ZONA 2320	ARROYITO	214703601	MENDOZA, GRACIELA MONICA	TRASLADO COMUN	15/02/2013	A081306500000000535
EE0520509	233100	INSPECCION DE ZONA 2330	SAN FRANCISCO	213499977	FERREYRA, GRACIELA PILAR DEL VALLE	JUBILACION ORDINARIA	31/10/2015	A081306500000000479
EE0520331	234100	INSPECCION DE ZONA 2340	LAS VARILLAS	205486891	CIRAOLO, ANA MARIA	JUBILACION ORDINARIA	01/04/2006	A081306500000000182
EE0520332	235100	INSPECCION DE ZONA 2350	BALNEARIA	211682904	BELLIDO, MIRTHA NOEMI	JUBILACION ORDINARIA	31/03/2013	A081306500000000468
EE0730573	312100	INSPECCION DE ZONA 3120	RIO TERCERO	206059841	PERALTA, LIA INES	JUBILACION ORDINARIA	30/04/2010	A081306500000000302
EE0730463	331100	INSPECCION DE ZONA 3310	BELL VILLE	212405527	MOYANO, MIRYAM MARINEE DE LAS MERCEDES	JUBILACION ORDINARIA	31/12/2013	A081306500000000504
EE0730576	332100	INSPECCION DE ZONA 3320	LABORDE	999992922	VASALLO, IDAIL PIERINA	JUBILACION ORDINARIA	30/03/1994	A081306500000000022
EE0730579	342100	INSPECCION DE ZONA 3420	INRIVILLE	213039752	CRISTANTE, GLADYS BEATRIZ	JUBILACION ORDINARIA	31/12/2007	A081306500000000034
EE0640553	421100	INSPECCION DE ZONA 4210	GENERAL CABRERA	212144203	KRABBE, MARIA LUISA	TRASLADO COMUN	14/08/2003	A081306500000000686
EE0640248	431100	INSPECCION DE ZONA 4310	LABOULAYE	205004670	BUFFA, ANA MARIA	JUBILACION ORDINARIA	01/01/2002	A081306500000000105
EE0640032	441100	INSPECCION DE ZONA 4410	HUINCA RENANCO	204561916	ZABALA, MARTHA ALICIA	JUBILACION ORDINARIA	01/04/1992	A081306500000000117
EE0550981	542100	INSPECCION DE ZONA 5420	EMBALSE	212844207	PATAT, STELLA MARIS	JUBILACION ORDINARIA	30/04/2014	A081306500000000475
EE0660923	632100	INSPECCION DE ZONA 6320	SAN JOSE DE LA DORMIDA	212495517	NICOLA, RAQUEL TERESA	TRASLADO COMUN	15/02/2013	A081306500000000375
EE0770973	731100	INSPECCION DE ZONA 7310	SALSACATE	204563971	TERRAGNOLO, ANA ROSA	JUBILACION ORDINARIA		A081306500000000506
EE0770833	741100	INSPECCION DE ZONA 7410	VILLA SARMIENTO	211378095	RODRIGUEZ, BEATRIZ NILDA	JUBILACION ORDINARIA	01/09/2012	A081306500000000178
EE0770974	742100	INSPECCION DE ZONA 7420	MINA CLAVERO	212257440	FERNANDEZ, MARIA TERESA	JUBILACION ORDINARIA	30/03/2013	A081306500000000067

8 días - Nº 76453 - s/c - 03/11/2017 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Córdoba, 27 de Octubre 2016 - VISTO: Que teniendo en cuenta que se ha llevado a cabo el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter TITULAR de los cargos de Inspector de Enseñanza Media dependientes de esta Dirección General de Educación Secundaria; CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 0360/16 emitida por esta Dirección General se declaró la vacancia en nueve (09) cargos de Inspector de Enseñanza Media, mientras que por Resolución N° 0361/16 de la misma Dirección General se establecieron los requisitos para la valoración de antecedentes; Que conforme lo dispone la Ley N° 10.237, en su Art. 10°, una vez declarada la vacancia, esta Dirección procede a efectuar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter TITULAR de los cargos de Inspector en un todo de acuerdo con los arts. 25°, 27°, 61° cc. y ss. del Decreto Ley 214-E-63 y sus modificatoria; Que por Resolución N° 331/16 de la Secretaria de Educación, se designó a los miembros titulares y suplentes del jurado de Concurso y posteriormente por Resolución N° 469/16 emitida por la mencionada Secretaria se nombra el jurado en representación de los concursantes; Que del informe elaborado por la Comisión Permanente de Concursos dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, y de lo dictaminado por el jurado del referido concurso, de los nueve (09) cargos vacantes originariamente, sólo cinco (5) aspirantes aprobaron el concurso de las Inspecciones de Educación Secundaria Regional Capital 1, Regional Capital 3 y Regional Capital 4 y las Inspecciones de Educación Secundaria Regional Colón y Regional San Francisco; Que asimismo, como consecuencia de ello han quedado sin inscriptos o aspirantes que aprobaron dicho concurso cuatro (04) de los referidos cargos, que corresponden a las Inspecciones de Educación Secundaria Regional Norte, Regional Río Cuarto, Regional Río I / Río II y Regional Villa María / Marcos Juárez; Que de acuerdo al Art. 51 del Decreto Reglamentario N° 930/15 se hace necesario declarar desierto dichos cargos para proceder a iniciar una nueva convocatoria- Por todo ello, EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE Art. 1º- DECLARAR DESIERTOS cuatro (04) cargos de Inspector de Enseñanza Media con carácter Titular, dependientes de esta Dirección General de Educación Secundaria, como se detallan en el Anexo I, compuesto por un (01) folio, y el cual forma parte del presente instrumento legal.-Art.2°- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a las Inspecciones, a los Centros Educativos, a los interesados, a Junta de Clasificación, a la Comisión Permanente de Concursos, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Prof. Víctor Gómez, Director General de Educación Secundaria, Ministerio de Educación

ANEXO I

Empresa	Nombre Inspección	Barrio	Localidad	Revista	Cargo	Id. Agente Vacante	Apellido y Nombre
EE0310100	Inspección de Educación Secundaria Regional Norte	San Martín	Cruz del Eje	Interino	Inspector DEMES	2-13.990.993	PERAL, Mirtha Elizabeth
EE0310100	Inspección de Educación Secundaria Regional Río Cuarto	Centro	Río Cuarto	Interino	Inspector DEMES	2-14.334.925	TOMASELLI, Adriana
EE0310100	Inspección de Educación Secundaria Regional Río Primero/Río Segundo	Centro	Río Segundo	Interino	Inspector DEMES	2-14.921.319	PASTORINO, Vilma Adriana
EE0310100	Inspección de Educación Secundaria Regional Villa María/Marcos Juárez	Centro	Villa María	Interino	Inspector DEMES	2-12.672.342	BALLARINO, Silvia Beatriz

2 días - Nº 76700 - s/c - 03/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL

RESOLUCIÓN N°0203.- CÓRDOBA, 27 de Octubre de 2016 - VISTO: Que teniendo en cuenta que se ha llevado a cabo el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter de TITULAR de los cargos de Inspector Técnico Seccional de Educación Inicial dependientes de esta Dirección General, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 0072/16 emitida por esta Dirección General se declaró "ad-referéndum" del Ministerio de Educación la vacancia en diez (10) cargos de Inspector Técnico Seccional de Educación Inicial, convalidada por Resolución Ministerial N° 1258/16, mientras que por Resolución N° 0073/16 de la misma Dirección General se establecieron los requisitos para la valoración de antecedentes; Que conforme lo dispone la Ley N° 10.237, en su Art. 10° y artículo 6° de su Decreto Reglamentario N° 930/15 una vez declarada la vacancia, esta Dirección procede a efectuar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura en carácter TITULAR de los cargos de Inspector Técnico Seccional; Que por Resolución N° 331/16 y Resolución N°469/16 de la Secretaría de Educación, se dispuso la designación de los miembros titulares y suplentes que conformaran los jurados de los Concursos; Que la Comisión Permanente de Concursos Docentes dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, presenta ante esta Dirección General un informe pormenorizado de las instancias y etapas del Concurso de Títulos Antecedentes y Oposición para el proceso de designación de aspirantes a los cargos de Inspector Técnico Seccional de Educación Inicial; Que del informe del Jurado, se desprende que a partir del Concurso efectuado, se han podido cubrir satisfactoriamente cuatro (04) de los diez (10) cargos vacantes originariamente, esto es, las Inspecciones Técnicas Seccionales de Educación Inicial de Región Primera: Zona 1119 y Zona 1159; Región Tercera: Zona 3049; Región Cuarta: Zona 4039; Que, asimismo, como corolario del mismo han quedado desiertos seis (6) cargos, que corresponden a las Inspecciones Técnicas Seccionales de Región Segunda: Zona 2019 y 2029; Región Cuarta: Zona 4019 y Zona 4029; Región Sexta: Zona 6019 y Región Séptima: Zona 7019; Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 930/15 y los informes producidos por la Comisión Permanente de Concursos Docentes dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION INICIAL RESUELVE Artículo 1º: DECLARAR DESIERTOS seis (6) cargos de Inspector Técnico Seccional de Educación Inicial con carácter Titular, según Anexo I, dependientes de esta Dirección General de Educación Inicial en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.-Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Comisión Permanente de Concursos, a las Inspecciones Técnicas Seccionales, a Junta de Calificación y Clasificación, a los Centros Educativos, a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.- Fdo. Lic. Edith Teresa Flores, Directora General de Educación Inicial - Ministerio de Educación

5 días - Nº 76457 - s/c - 07/11/2016 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL

ANEXO I Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición - Cargos de Inspector Técnico Seccional Ley Nº10237-Decreto 930/15 M.E.– Dirección General de Educación INICIAL-Resol. N° 203/16 - "Vacantes de Inspectores de EDUCACIÓN PRIMARIA

EMPRESA	CODINSP	NEX	NOMBRE	LOCALIDAD	D.N.I. VACANTE	APELLIDO - NOMBRES	MOTIVO	FECHA	CUPOF
EE0520329	201900	0	INSPECCION DE ZONA 2019	SAN FRANCISCO	205306805	BERTÍN, SUSANA BEATRIZ	JUBILACIÓN ORDINARIA	28/02/2001	A081306500000000243
EE0520506	202900	0	INSPECCIÓN DE ZONA 2029	ARROYITO	204854915	MICHELLI, ANA MARÍA	JUBILACIÓN ORDINARIA	01/12/1994	A081306500000000253
EE0640548	401900	0	INSPECCIÓN DE ZONA 4019	RIO CUARTO	210252534	DOMINGUEZ, BIBIANA MARIA	JUBILACIÓN ORDINARIA	31/08/2006	A081306500000000106
EE0640247	402900	0	INSPECCION DE ZONA 4029	LABOULAYE	213420194	FENOGLIO LAURA GRACIELA A.	JUBILACIÓN ORDINARIA	31/12/2014	A081306500000000137
EE0660959	601900	0	INSPECCIÓN DE ZONA 6019	VILLA DEL TOTORAL	211825972	MATIELLO,ZULEMA ADRIANA	JUBILACIÓN ORDINARIA	31/01/2016	A081306500000000321
EE0770691	701900	0	INSPECCION DE ZONA 7019	CRUZ DEL EJE	206175301	RAHME, GLADYS ELENA	JUBILACIÓN ORDINARIA	31/03/2003	A081306500000000060

5 días - Nº 76458 - s/c - 07/11/2016 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirectora de Jurisdicción: LILIANA LOPEZ